

SUBSIDIO POR HURTO O ROBO

El objetivo es auxiliar al asociado en las situaciones que le provoquen a él o a su familia, un estado de necesidad que atente o ponga en riesgo de manera inmediata su nivel de vida, este subsidio será otorgado debido al hurto o robo en la vivienda del asociado.

Características

- Se entregará al asociado un monto de hasta 175 000* colones en caso de que el mismo sufra hurto o robo dentro de su vivienda

Cuenta con los siguientes requisitos o condiciones

- Se deberá presentar debidamente fundamentada y por escrito la solicitud del mencionado beneficio, a la Junta Directiva de ASETRABAJO
- Se deberá presentar copia del acta en la que se inicia ante el Organismo de Investigación Judicial, la tramitación de la denuncia correspondiente

* El otorgamiento de este beneficio estará sujeto a las condiciones establecidas en el “Reglamento Para El Otorgamiento de Subsidios” de ASETRABAJO.